



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SEDE MENDOZA

-CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA-

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO - PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES
PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES

BASES Y CONDICIONES – Septiembre 2022 - BCP 22

Estimados Postulantes:

Invito a todos los docentes interesados, a presentar su Carpeta de Antecedentes y Proyecto Docente en esta convocatoria cuyo objetivo es cubrir cargos vacantes, en la Licenciatura en Psicología en la sede Mendoza.

A continuación, encontrarán los detalles que deberán tener en cuenta al organizar la presentación de sus antecedentes en el Formulario de Inscripción, cualquier duda no duden en comunicarse con nosotros.

Espero contarlos entre el plantel docente de nuestra Facultad.
Cordialmente

Mgtr. Abog. Ignacio Vázquez Viera,
Decano

1. Requisitos de admisión: Según el cargo docente al que se postule el candidato, los requisitos obligatorios son:

Para Titulares

- Título de grado: Lic. en Psicología. EXCLUYENTE
- Especialización específica en la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia universitaria. NO EXCLUYENTE
- 5 años de antigüedad en docencia. EXCLUYENTE
- 5 años de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Experiencia en servicios de salud. EXCLUYENTE

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -2022

Adjuntos

Título de grado solicitado en la convocatoria: Lic. En Psicología. EXCLUYENTE

- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concursa. EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de antigüedad en Docencia. NO EXCLUYENTE
- 3 años mínimos de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Experiencia en servicios de salud. EXCLUYENTE
- Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). NO EXCLUYENTE

A. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Esta convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - N° 33-2011 y N° 62-2015, y la Res. n° 25 emanada de Reunión del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 6 de septiembre de 2022, respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios.

Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante.

El docente externo convocado a integrar una cátedra es contratado por el término de 1 año lectivo, pudiendo ser renovado su contrato, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.

A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende del desempeño en el mismo su continuidad.

Asimismo, b) se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias, Licenciatura en Psicología.

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES -
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -2022**

B. FECHAS DE ESTE CONCURSO:

Apertura: 8 de septiembre de 2022

Cierre: 27 de septiembre de 2022, a las 22 horas.

C. MODO DE PRESENTACIÓN: SÓLO POR MAIL: concurso.salud@um.edu.ar

Asunto: Concurso Psicología Sede Mendoza – Catedra:

- Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo. El formulario que fuese modificado no será aceptado. No adjuntar cv personal.
- Se asigna un espacio suficiente para la redacción del Proyecto Docente, el cual puede ampliarse si fuese necesario, hasta un máximo de no más de 3 carillas.

D. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante presentará como Archivo Adjunto una (1) copia del Formulario Único de Inscripción Form. 22, disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Foto carnet.** Puede ser insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.
- **Probanzas:** las copias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan tales como: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc. deben ser incluidas en el mail, en un adjunto PDF ordenadas de acuerdo a lo expresado en el Formulario.
Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.
- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario – disponible en la página de Concursos de la Facultad – requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios.
EL mismo deberá escanearse y presentarse junto a las probanzas.

D. SOBRE EL PROYECTO DOCENTE

La emergencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19 exige que todo proyecto educativo contemple las estrategias y metodologías de enseñanza aplicando las herramientas digitales disponibles para hacer frente a esta nueva realidad.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -2022

Con respecto al proyecto, para quienes concursen cargos **Titulares**, el mismo debe contener:

- Objetivos de la materia a dictar;
- Metodología de Enseñanza presencial y virtual;
- Propuesta curricular;
- Integración curricular interdisciplinaria;
- Bibliografía general y específica actualizadas de estudio;
- Propuestas de extensión e investigación vinculado con la cátedra;
- Diseño de lineamientos generales para Trabajos Prácticos, en el caso de los docentes que se presenten a cátedras del Turno Mañana, Sede Mendoza.
- Otros datos que se consideren de relevancia para el proyecto.

Los docentes que aspiren a una **Adjuntía** deben explyarse sobre su concepción de la cátedra, qué aportarían al dictado de la misma, cómo distribuirían los contenidos, qué actividades de integración intercátedras sugerirían, que bibliografía actualizada recomendarían adjuntar a la vigente en la cátedra.

E. MATERIAS Y CARGOS CONCURSADOS:

EL título de grado solicitado es el de Licenciatura en Psicología.

En los casos en que se solicita un título específico, se espera que el postulante tenga comprobable experiencia en el área de la Psicología en particular y en la de Salud en general.

En todos los casos los candidatos, deben conocer la relación de la cátedra concursada con la carrera, su articulación con otras materias y sus contenidos, en función de alcanzar el perfil del egresado pretendido. Dicha información está disponible en el documento IPC-22.

SEDE MENDOZA

ASIGNATURA	CARGO	TURNO
Psicopatología I	Titular	Mañana
Psicopatología II	Titular	Mañana
Neurobiología II	Titular	Mañana
Psicología de la Personalidad	Titular	Mañana.
Psicología de la Personalidad	Adjunto	Mañana.

SOBRE EL RESULTADO:

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES-
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -2022**

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 45 puntos, al Proyecto Docente 26 y a la entrevista Personal 29 puntos. De un total de 100 puntos, el mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos.

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas de las materias concursadas, en ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

ENTREVISTA PERSONAL

Está previsto llevar a cabo todas las entrevistas de manera virtual a través de la plataforma Meet. Las mismas se llevarán a cabo a partir 22 de septiembre de 2022. Los postulantes serán notificados del día y la hora, debiendo ingresar cuando son admitidos y desconectarse una vez finaliza su propia entrevista. La fecha es inamovible. El postulante que no pueda asistir a la entrevista personal, por cualquier motivo que sea, será automáticamente excluido, pudiendo presentarse a posteriores llamados.

SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

SOBRE EL JURADO.

El Jurado de concursos docentes estará integrado por los profesionales que designe el Director de Carrera, con la aprobación del Decano, y estará conformado por 3 (tres) miembros titulares.


Deben poseer el mismo cargo o superior al cual evaluarán como jurado, requisito que sólo se podrá obviar con carácter excepcional y de manera fundada.

**PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES,
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA -2022**

Uno de ellos debe ser docente de otras Facultades o Sede de la UM o universidades reconocidas.

Solo en casos especiales, puede provenir de ámbito público o privado y que por su experiencia y probadas cualidades relevantes pueda eximirse de un grado académico, siempre de manera fundada.

Los profesionales que integrarán los tribunales como Jurados se indican a continuación: Lic. Patricia Bruno (Concursos), Lic. Belén Mondini (Moderadora), Lic. Valentina Garelli, Lic. Paula Gandolfi, Lic. Natalia Rivarola, Lic. Agustina Pérez Richardi, Lic. Luciana Girardi, y Lic. Rocío Videla de Brito.



Mgter. Ignacio Vazquez Fiera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA